

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

**POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-7-10019-17

LUGAR Y FECHA: Yopal Casanare, **22 JUN 2018**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.589.835 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Departamento Policia Casanare

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 2111 del 06/04/2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 del 01/01/2017 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: WILLIAM ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ

NIT: 13.644.484

REPRESENTANTE LEGAL WILLIAM ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 13.644.484 de San Vicente del Chucuri

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** Prestación de Servicios

OBJETO

SERVICIO DE LAVADO DEL VEHÍCULO NECROMOVIL DE CRIMINALÍSTICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE CASANARE

VALOR CONTRATO:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/cte. (\$ 6.960.000,00) MC/TE

FECHA SUSCRIPCIÓN:

25 de Julio de 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN:

4 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de Diciembre de 2017

VIGENCIA O DURACIÓN:

cuatro (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de Diciembre de 2017

FORMA DE PAGO:

Parciales

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Funcionario Encargado del Vehículo Movil de Criminalística SIJIN DECAS

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

No se realizó adiciones, modificaciones al contrato principal

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

de criminalística de la seccional de investigación criminal de casanare dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Constancia recibido a satisfacción sin número del 01/09/2017	\$ 1.740.000,00	Factura AS032	\$ 1.740.000,00
Constancia recibido a satisfacción sin número del 09/10/2017	\$ 1.740.000,00	Factura AS0189	\$ 1.740.000,00
Constancia recibido a satisfacción sin número del 01/11/2017	\$ 1.740.000,00	Factura AS0339	\$ 1.740.000,00
Constancia recibido a satisfacción sin número del 27/11/2017	\$ 1.740.000,00	Factura AS0501	\$ 1.740.000,00
VALOR TOTAL	\$ 6.960.000,00	VALOR TOTAL	\$ 6.960.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 6.960.000,00	\$ 6.960.000,00	0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
20/09/2017	267744417	\$ 1.740.000,00	\$ 100.159,00	\$ 1.639.841,00
24/10/2017	307781317	\$ 1.740.000,00	\$ 108.932,00	\$ 1.631.068,00
21/11/2017	344611117	\$ 1.740.000,00	108.932,00	\$ 1.631.068,00
15/12/2017	385677017	\$ 1.740.000,00	108.932,00	\$ 1.631.068,00
VALOR TOTAL		\$ 6.960.000,00	\$ 426.955,00	\$ 6.533.045,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 21-7-10019-17

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	4217 del 17/07/2017	\$ 6.960.000,00	31717 del 27/07/2017	\$ 6.960.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

NÚMERO DE PÓLIZA: 605-47-994000058025

FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Julio de 2017

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (SE RELACIONA LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA)

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	1.392.000,00	25/07/2017	02/05/2018
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	3.480.000,00	25/07/2017	02/05/2018
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	348.000,00	25/07/2017	02/05/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio de lavado del vehículo necromovil

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato PN DECAS 21-7-10019-17 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (10/12/2017) mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente EDGAR ALBERTO
CARRILLO BENÍTEZ
Funcionario Encargado del Vehículo
Movil de Criminalística SIJIN DECAS

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

WILLIAM ARTURO SANCHEZ
HERNANDEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 21-7-10019-17 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos sin ejecutar

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Yopal, a los **22 JUN 2018**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA
Comandante Departamento Policía Casanare

POR EL CONTRATISTA,

WILLIAM ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ
C.C. 13.644.484 de San Vicente del Chucuri
Propietario del establecimiento EL CHUCURI- CENTRO DE SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ (SERVITECA)

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente **EDGAR ALBERTO CARRILLO BENÍTEZ**
Funcionario Encargado del Vehículo Móvil de Criminalística SIJIN DECAS

Elaborado por: SI. EDGAR ALBERTO CARRILLO BENITEZ
Supervisor Contrato PN DECAS 21-7-10019-17
Revisado por TE. Ferney Fierro Cuervo
Asesor Jurídico Departamento Policía Casanare
Revisado por: TE. Diego Armando Buitrago Núñez
Jefe Grupo de Contratos Departamento Policía Casanare
VºBº SICT. Cesar Augusto Gomez Serna
Jefe Área Administrativa Departamento Policía Casanare

Fecha de elaboración: Abril 2018
Ubicación C:\Mis documentos\